

PROVIDENCIA, 22 FEB 2021

D.A. EX.DIDECO N° 93 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de: **DEPTO. DESARROLLO SOCIAL** N° 2475 del 15 / 2 / 2021 y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° _____ de fecha _____ de _____ del 20 _____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado **APOYO EMERGENCIA SOCIAL**
 - Memorando u OT N° _____ de fecha _____ / _____ / _____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: **FONDO NACIONAL DE SALUD** RUT: 61603000-0 Dirección: LUIS THAYER OJEDA 0150 LOCAL 3 e-mail: N/T
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° _____ de fecha _____ de _____ del 20 _____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APOORTE MUNICIPAL PROGRAMA MEDICO FICHA SOCIAL 27927 MEMO 2475 DEC EX 1494 14/1 2020 PROGRAMA N° 20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	319.930,0	319.930
		DESC.	.0
		NETO	319.930,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL- Artículo 3° - b) Ley de Compras s- Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.		
		TOTAL	319.930,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019-4	110224	180.000.000	15.921.083	319.930	163.758.987

GRÁFICA MARMOR / FONOS: (56) 22 857 74 47 / Cód. 4740-19

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

 Jefe de Departamento de Control y Procesos Administrativos	 Director de Desarrollo Comunitario	 Administrador Municipal
---	---	--

Original: Adjuntar a Decreto de Pago

Copia 1: Archivo

Copia 2: Bodega/Inventario